

La Dorada, Caldas, 27 de mayo de 2026

CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN DE COBROS

INTEGRA SOLUCIONES GLOBALES, entidad que actúa en calidad de contratista para el proceso de facturación de la E.S.E. HOSPITAL SAN FÉLIX,

CERTIFICA:

Que, en el marco de la ejecución de su objeto contractual y de manera articulada con los lineamientos de la institución hospitalaria, se está cumpliendo rigurosamente con la exoneración de cobros correspondientes a la población víctima del conflicto armado vinculada mediante las 9 sentencias, así como a los usuarios beneficiarios del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI durante el periodo de enero a mayo del 2026.

Por lo anterior, se constata que en los procesos de facturación se garantiza el acceso a los servicios de salud sin generar cobros, copagos ni cuotas moderadoras a esta población durante el periodo de enero a mayo de 2026, dando estricto cumplimiento a:

La Ley 1448 de 2011, el Decreto 1650 de 2022 (por el cual se adopta el PAPSIVI) y las medidas de asistencia, atención integral en salud y rehabilitación física, mental y psicosocial.

Las disposiciones de exoneración vigentes emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide en constancia del debido proceso de atención integral y gratuidad en la facturación a la población objeto de especial protección.

Atentamente,

Gerónimo Toro Q.

Directora de Facturación
Integra Soluciones Globales CTA
E.S.E Hospital San Felix.

[Firma]
César Augusto Rincón Sánchez
Representante Legal
Gerente E.S.E Hospital San Félix



@integra_soluciones_globales



+57 313 4607372



gerencia@integrasolgcta.com



integrasolucionesglobales.com.co



PEREIRA RISARALDA